

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6565 *UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS,
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
(UNDEMUR, S.G.R.)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (UNDEMUR, S.G.R.) en su sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2015, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, sito en Plaza San Bartolomé, número 3 de Murcia, el día 29 de junio de 2015, a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2015 a las doce horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.- Intervención del señor Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2014.

Quinto.- Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar para el ejercicio 2015.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de contratación de empresas auditoras para el ejercicio 2015.

Séptimo.- Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprueba un Código de Buen Gobierno, y la adopción de medidas de compliance o control y prevención, al amparo de la Ley Orgánica 1/2015.

Octavo.- Propuesta, y aprobación, en su caso, sobre el nuevo número de miembros del Consejo de Administración, y modificación de Estatutos Sociales.

Noveno.- Cese y designación de miembros del Consejo de Administración.

Décimo.- Acuerdo de creación de una página WEB corporativa de la sociedad como sede electrónica de la misma y modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo diría así:

"Las Juntas Generales serán convocadas por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, www.undemursgr.es, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración. El anuncio de convocatoria expresará la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas."

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de UNDEMUR, S.G.R., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y del Informe de Auditoría.

Murcia, 1 de junio de 2015.- Miguel Lloret Pérez, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150026547-1